CESION DE APORTACIONES

de la Empresa "Instituto Civil Aeronáutico "ICARO" Cía. Ltda." que otorga el Teniente Coronel Carlos Alfredo Gudiño a favor del Capitán Guido Saltos Martínez.

POR S/. 55.000,oo

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, viernes treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mi el Notario de este Cantón doctor Jorge Washington Lara, comparecen los señores Teniente Coronel Carlos Alfredo Gudiño, casado, y Capitán Guido Saltos Martínez, casado, por sus propios derechos; mayores de edad, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco, de que doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de cesión de aportaciones contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones:- P R I M E R A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario doctor Jorge Washington Lara Yanes, el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se constituyó la Empresa denominada "Instituto Civil Aeronáutico I C A R O Compañía Limitada", con un capital social de cuatrocientos noventa y cinco mil sucres, con los fines, plazo, domicilio y más pormenores indicados en la mencionada escritu-

ra.- Posteriormente la Junta General de Accionistas de "I C A R O" Compañía Limitada, en sesión de veinte y siete de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, con la concurrencia de todos los socios y manifestando su expresa conformidad con la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías, autorizó la venta de participaciones entre los socios Teniente Coronel don Carlos Alfredo Gudiño a favor del Capitán Guido Saltos Martínez.- S E G U N D A.- Previos estos antecedentes, el señor Teniente Coronel don Carlos Alfredo Gudiño, cede a favor del Capitán don Guido Saltos Martínez, once aportaciones de cinco mil sucres cada una.- El vendedor declara haber recibido la cantidad de cincuenta y cinco mil sucres, por lo cual transfiere al comprador Capitán Saltos Martínez sus aportaciones, con todos sus derechos y obligaciones.- T E R C E R A.- En consecuencia "Instituto Civil Aeronáutico I C A R O Compañía Limitada", queda constituída en la siguiente forma: señor Luis Gómez Izquierdo, once aportaciones de cinco mil sucres cada una, total cincuenta y cinco mil sucres; Ingeniero Aníbal López Terán, once aportaciones de cinco mil sucres cada una, total cincuenta y cinco mil sucres; Capitán Guido Saltos Martínez, veinte y dos aportaciones de cinco mil sucres cada una, total ciento diez mil sucres; Señor Fausto Araujo Puyol, once aportaciones; Capitán Marco Benítez Proaño, once aportaciones de cinco mil sucres cada una, total cincuenta y cinco mil su-

cres; Capitán Jaime Raúl Martínez Jara, once aportaciones de cinco mil sucres, total cincuenta y cinco mil sucres; Mayor Jorge Román, once aportaciones de cinco mil sucres, total cincuenta y cinco mil sucres; señor Marcel Pérez, once aportaciones de cinco mil sucres, total cincuenta y cinco mil sucres.- Los contratantes aceptan la presente escritura en todas sus partes por ser en seguridad de sus intereses y derechos.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- f.) Dr. E. García J.- Matrícula número setecientos ochenta".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se acompaña el comprobante de pago del impuesto de habilitación de carátula.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- f.) Carlos Alfredo Gudiño.- f.) Guido Saltos Martínez.- EL NOTARIO, f.) Jorge W. Lara Y.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- "Hoy día lunes veinte y siete de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, en el local de la Empresa "Instituto Civil Aeronáutico ICARO, Compañía Limitada", se constituye la Junta General de socios esto es Señor Luis Gómez Izquierdo; Ingeniero Aníbal López Terán, Teniente Coronel Carlos Alfredo Gudiño, Capitán Guido Saltos Martínez, Capitán Marco Benítez Proaño, /señor Fausto Araujo Puyol; Capitán Jaime Raúl Martínez Jara, Mayor Jorge Román

y señor Marcel Pérez, con el fin de expresar su conformidad en la cesión de las aportaciones que trata de hacer el señor Teniente Coronel don Carlos Alfredo Gudiño a favor del señor Capitán don Guido Saltos Martínez por un valor de cincuenta y cinco mil sucres, $55.000
11 acc. a 5.000
pues el número de ellas es de once a razón de cinco mil sucres cada una, según consta de la respectiva escritura pública de Constitución de la Compañía, de fecha veinte y dos de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, celebrada ante el Notario señor doctor Jorge Washington Lara Yanes.- La petición es aceptada por unanimidad y en consecuencia se autoriza debidamente la cesión entre los socios ya indicados.- Se da un momento de receso para la redacción de esta acta en la cual actúa como Secretario Ad-hoc el señor Gerente de la Compañía señor Ingeniero don Aníbal López Terán.- Una vez hecho esto se la aprueba legalmente.- f.) Luis Gómez Izquierdo.- Carlos Alfredo Gudiño.- Guido Saltos M.- Marco Benítez P.- Jaime R. Martínez J.- Jorge Román.- Marcel Pérez.- El Secretario Ad - Hoc, f.) Ing. Aníbal López Terán.- Es fiel copia del original.- Certifico, f.) Ing. Aníbal López Terán, Secretario Ad-hoc.- MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha.- Número 1-R-novecientos treinta y cinco mil novecientos veinte y siete.- Carlos Alfredo Gudiño a favor de Guido Saltos Martínez.- Por concepto de: Cesión de Aportaciones.- Cuantía: cincuenta y cin-

S/.020

SERIE A

co mil sucres.- Notaría Séptima.- Derechos y Tasas Judiciales, son treinta y cinco sucres.- f.) mam., Liquidador.- f.) J. Gabriel Haro, Jefe de Recaudaciones de Pichincha.- (Hay un sello).- Entrelíneas: señor Fausto Araujo Puyol, once aportaciones-señor Fausto Araujo Puyol.- Vale.-

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Cuarta copia, signada y firmada en Quito, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

Dr. JORGE W. LARA P.
NOTARIA 7a.
Quito-Ecuador

Con fecha 7 de Junio de 1972
a Fs: 1113 bajo el número 2483
del Registro 102 se halla
marginada la pr... e la p... tura.
Quito, a 25 de octubre de 1984
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA-BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO